

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## Las renunciaciones

### Una resolución arbitraria e injusta

Si no fuera bastante la resolución dada por el Ministerio al pleito de las oposiciones libres para descubrir que la arbitrariedad y el capricho son normas decisivas en la legislación de enseñanza en la actualidad, la real orden que acaba de darse sobre renunciaciones de plazas por los maestros nombrados ahuyentaría toda duda que pudiera haber.

En la primera dictadura se cometieron errores de mucho bulto en materia de enseñanza y «se frustraron» algunos más; pero el señor Callejo,—hablamos de la enseñanza primaria—pecó, afortunadamente quizá, más por omisión que por acción. El perjuicio mayor que se causó al Magisterio fué consecuencia de la inexplicable pereza de la Dirección General de 1.<sup>a</sup> enseñanza, que ocupada en aquellas cómicas y continuas peroraciones no creía nunca llegado el momento de trabajar. Y así se llegó al atascamiento y al desorden mayor que se recuerda.

Desde que el señor Tormo se halla al frente del Ministerio de Instrucción Pública, la cosa ha cambiado. Quizá porque el actual Director General tiene voluntad y conocimiento de las cuestiones del Magisterio—no se lo negamos—se ha recorrido bastante camino hacia la normalización de la marcha administrativa y se ha pechado con la resolución de cuestiones complejas y delicadas que fueron legado indeseable del gran perturbador Suárez Somonte.

Si a estas resoluciones precediese un estudio meditado y sereno de los asuntos, tendríamos que felicitarnos de la actitud dinámica del ministerio. Pero por desgracia no es así.

Prescindiendo de la enumeración de absurdas disposiciones, como la solución del «caso» Ranz Lafuente; como la concesión del momio del ingreso en el cuerpo según normas injustas a todas luces como las agregaciones de ciertos maestros paniaguados, etc, etc, vamos a fijarnos hoy en la disposición que acaba de darse sobre renunciaciones, contestando a una consulta de la Sección administrativa de Soria.

Antes de nada, hay que preguntar

¿Quién es el afortunado que goza de tantas «simpatías» en la Dirección General?

Porque no puede concebirse de otro modo tanta benevolencia. Es mucho favorecer, señores covachuelistas.

Recordemos algunos antecedentes del caso.

El atraso con que las dependencias del Ministerio despachaban los concursos de traslado que legalmente debían resolverse todos los meses, daba lugar a que, en el momento de la adjudicación definitiva de una plaza, hubieran variado las circunstancias del aspirante a ella y la posesión de la misma representara un notorio perjuicio. Nada tiene esto de particular, porque si bien es cierto que el interesado la solicitara, no lo es menos que a los ocho meses, diez meses o un año—esto tardaban a resolverse los concursos—podía no convenirle.

Solicitaron algunos que en este caso se consintieran las renunciaciones.

La administración se resistió, pero la razón de los peticionarios era tan evidente, tan clara la culpa del Mi-

nisterio, que por fin, por Real orden de 4 de febrero pasado y después en otros concursos, se daba a los maestros nombrados el derecho a la renunciación de la plaza correspondiente, pero con una limitación: la de que el interesado había de tomar posesión de nuevo en la escuela que servía empezándose a contar su antigüedad en ella desde el momento de esta posesión para efectos de ulteriores traslados, que desde luego no podían intentar en tres años.

En este caso, aunque la admisión de renunciaciones era lógica y natural porque se fundaban en un hecho que nadie más que la Administración había originado con su falta de celo, el Estado no creyó prudente acceder a las peticiones de renunciaciones sin restricciones y «castigó» a los renunciaciones, por el sólo hecho de haber solicitado plazas, en la forma que queda indicado.

Se quiere poner fin al retraso en la provisión de escuelas, y para ello se refunden en un sólo concurso los correspondientes a los meses de octubre de 1929 a mayo del año actual, declarando anuladas todas las peticiones de destino, permitiéndose a los peticionarios que soliciten de una vez las plazas que en el momento de esta disposición—junio de 1930—les convengan y añadiendo o eliminando las que quieran, o incluso no solicitando ninguna.

Revisadas de este modo las solici-

tudes, la razón que hubo en 4 de febrero para admitir renunciaciones dejaba de existir. Todo el mundo creyó, incluso los mismos aspirantes, que en este concurso fusionado no se admitiría renuncia alguna.

En 30 de agosto, o sea dos meses después de solicitar, se resuelve el concurso por una Real Orden en la que se admiten de nuevo las renunciaciones sin justificar la concesión, naturalmente, porque no había justificación posible.

No se alude en esa Real Orden a la de 4 de febrero citada. Es verdad.

Pero aún siendo así, muchos entendieron que el espíritu de la disposición resolutoria era aplicar a los renunciaciones «sin razón» las limitaciones a que hubieron de someterse antes los renunciaciones «con fundamento» lógico. Las mismas Secciones Administrativas abundaron en este criterio y hubo necesidad de pedir aclaraciones a la Dirección General, habiéndolas dado con fecha 30 de septiembre. Esta resolución aclaratoria es algo insólito y nuevo en los anales de la enseñanza; pues mientras ratifica que los maestros a que se refiere la Real Orden de 30 de Agosto, es decir, los renunciaciones «sin razón», pueden dejar de poseerse de los destinos que «hace dos meses» pidieron, sin más requisitos ni limitaciones, dispone que los renunciaciones «con fundamento», los que vieron transcurrir largo tiempo desde las peticiones a los nombramientos; los que no tuvieron opción a modificar las peticiones, seguirán sometidos a las restricciones que determinaba la Real orden de 4 de febrero.

¿Qué les parece a nuestros lectores de la lógica que preside en el Ministerio de Instrucción?

El señor Tormo está dispuesto a derrochar gracias... si no cuestan dinero ¿Porqué, pues, don Elías no ha querido estar «gracioso» con los maestros que no pedían otra cosa que la igualdad con los privilegiados comprendidos en la Real orden de 30 de agosto?

Esperamos que el señor Ministro volverá de su error. Es mucha gracia para unos y mucha tiranía para otros. ¿No se llama esto injusticia y arbitrariedad?

## De Siglo a Siglo

*«Diera yo por la paz en que reposas,  
Siglo pasado, el bien que me legaste,  
con tal de no arrostrar el ruin contraste  
de personas, de casos y de cosas.»*

*¡Grima me dan las gentes licenciosas  
que a la moral social causan desgaste,  
y el necio endiosamiento que da al traste  
con la unidad y prácticas piadosas!»*

*— «¡Lamentable es tu error: Siglo presente!;  
todas esas maldades que deploras,  
legados son de Adán principalmente,*

*ya que, al Sabio Hacedor irreverente,  
del crimen abrió el libro que, a estas horas,  
no hay folio que su prole no ensangrenta.»*

Por los Siglos,  
Victoriano SANZ

*Por exceso de original, nos  
es imposible publicar en el  
presente número nuestro fo-  
lletín titulado «Protección  
de Huérfanos del Magisterio»*

TAL COMO VIENE

## Odisea de los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas

Pecaríamos de insinceros al ocultar la decepción sufrida una vez más con la negación de la plenitud y las restricciones últimas a aquellos, pocos por cierto, que se les concede. Pero que a todas esas negaciones injustificadas probarán siempre, en todo momento con sentencias del más alto Tribunal de la nación de tenerlas aprobadas y otros no, con las normas legales y jurídicas que regían entonces y el triunfo será definitivo sin duda alguna.

Y digo esto a la vez, por que jamás la opinión estuvo tan inquieta, tan interesada por sus Maestros; porque estos reaccionan noble y virilmente para llevar no tardando a la manifestación, al mitin, si es preciso, su latir; a revelar cosas sensacionales, y porque la panacea, justicia o como se llame, distribuida recientemente a grifo llero a otros sectores de la clase, no más imprescindibles, no se podrá negar con justa razón a los postergados, aunque en cantidad y espacio, sólo sea con cuenta gotas.

De lo que estamos persuadidos y no nos lo explicamos, es que no se justifica la preferición además de cuantos aprobaron oposiciones en los años de 1917 y 18 inclusive, ya que los ingresados entonces, víctimas de la fatídica ley de Presupuestos de 1920, desde luego figuraron con plenitud. Los posteriormente ingresados, al amparo de la misma legislación, por una torcida interpretación no solamente continúan limitados en sus derechos, si no que, excluidos también de la R. O. de 28 de junio pasado, por la que se concede a un reducido número y anteriores a 1917, la plenitud solicitada conjuntamente; si no que, ni siquiera se les halaga con promesas de reparación en la Real orden de 7 de septiembre al mencionar los aprobados con posterioridad a 1920.

¿Qué suerte correrá la de estos compañeros, señores Ministro y Director general que, en tantos años de preferición injusta, no ha llegado la hora de redimirlos en parte de lo que fueren desposeídos?

Esta es la triste realidad de los que, si sufren castigo, será por el cumplimiento de aquella legislación de entonces. Es la herencia del llamado antiguo régimen que fomentó las discordias, compadrazgos, barrabasadas, contubernios y la división nefasta de los dos escalafones para vergüenza de la clase.

Pero hay más, mucho más que sensibiliza las fibras más atrofiadas.

El 18 de julio, quien puede hacerlo para tranquilidad de los espíritus y sin postergaciones de cuantos tienen mejor derecho, ante la Comisión de la que formábamos parte activa, nos insinuó la extrañeza de que no estuviesen incluidos en la la R. O. de 28 de junio, «todos los que aprobaron oposiciones con an-

terioridad a la repetida ley de presupuestos de 1920...» manifestándonos al mismo tiempo predilección sobre otros posteriores. Asombrándonos que después de alimentarnos con esperanzas en cuantas disposiciones se han dictado posteriormente, han sido nuevamente eliminados.

Pero cuando esto ocurre a esos cuantos blancos de la indiferencia, a otros privilegiados muchachos, no veles sin censurar su competencia pedagógica, se les autoriza el pase al Escalafón de plenos con sus ventajas que no son pocas, sin servicios interinos siquiera ni nada que lo justifique. Sin tener en cuenta que los primeros por quienes suplicamos, oposiciones aprobadas, multitud de servicios brillantes en propiedad, que por lo que se desprende de nada sirven, dejando su vida en zahurdas pestilentes; bregando por esos mundos con la incultura africana, atenzados y vilipendiados por los caciques pueblerinos, donde tanto jefe y jefecillo brota a la superficie y mal vendiendo muchos su patrimonio para sostener con algún decoro a su familia, ya que con cuatro pesetas y unos céntimos de haber diario no puede ser de otra manera.

¿Pueden demostrar no ya los noveles, sino, en otros organismos del Estado otro tanto como lo transcrito? ¡Señores! El Magisterio español en general, hay que decirlo con entereza y proclamarlo muy alto; está sufriendo una honda crisis de pan y de justicia.

Estanislao GIL GUERRERO

## Asociación provincial de Maestros

### Sección de Socorros Mutuos

Para conocimiento y satisfacción de quienes verbalmente hacen preguntas sobre la marcha de la Sección de Socorros Mutuos sorianos y para que con toda minuciosidad posean detalles de cuanto resulta desde que en 1.º de Agosto de 1929 se implantó la nueva modalidad de recaudar las cuotas con que se nutre con arreglo a la edad del ingreso en la misma, se pensó publicar en Julio cuanto sobre el particular ofrecían los registros hasta fin de Mayo de 1930, pareciendo luego mejor dejarlo para el retorno de los socios a su destino pasadas las vacaciones estivales, y ahora se hace abarcando todo el historial, o sea desde el 1.º de Agosto citado hasta fin de Septiembre retropróximo.

El nuevo registro de socios hecho en Agosto de 1929 contiene 314 inscripciones a las que se añaden 5 más ingresados posteriormente hasta hoy. Durante el mismo período se dieron las bajas siguientes: 2 a peti-

ción propia, otros 2 por defunción, 3 por indicarlo muy retrasadamente a su traslado a otras provincias, y, por último, otros 2 por no pagar. Así que el número de socorristas en la actualidad es de 230 y 89 compromisos anulados.

Lo abonado por socorros motivados a dos defunciones acaecidas ascienden a 2.340 pesetas; los ingresos hasta fin de Mayo último con intereses y cuotas de entrada suman 8.336'61, de las que deduciendo 32'50 que importan las bajas no abonadas y lo entregado a herederos de los fallecidos, resulta en aquella fecha un Saldo a favor de la Sección de «Pesetas cinco mil novecientas sesenta y cuatro con once céntimos», que figuran como primera partida de cargo en cuenta nueva.

Desde 1.º de Junio retropróximo y dando como ingresado el mes de Septiembre se han recaudado 3.245 pesetas de las que se deducen 16 de cuotas no abonadas; por lo tanto: el verdadero Saldo o Existencia en primero de Octubre de 1930 a favor de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación provincial de Maestros de Soria, es de «Pesetas nueve mil ciento noventa y tres con once céntimos» (9.193'11).

Réstanos recomendar a los demás maestros y maestras de la provincia la conveniencia de su ingreso en tan benéfica institución en bien de su viuda y huérfanos, e invitar a los recién posesionados a que se inscriben en los dos primeros meses de su estancia en la provincia, libres de pagar cuota de entrada, a la vez que deseamos a los demás socios larga vida para que gustosos contribuyan al aumento, prosperidades y floreciente desarrollo de la Sección de Socorros.

Soria 7 de Octubre de 1930.—El Presidente, Pedro Viñarás.—El Tesorero, Martín G. Jodra.—El Secretario, Anastasio González.

## Los maestros del segundo Escalafón

En la provincia de Lugo se ha constituido una Comisión para gestionar la fusión de Escalafones, poniendo a todos los que figuran en el segundo a continuación de los compañeros comprendidos en la primera lista.

Recogiendo esta iniciativa, nos permitimos convocar a los compañeros de la provincia a una reunión que se celebrará en Soria el día 19 del actual, a las once de la mañana, en uno de los locales de la Escuela graduada, al objeto de tomar acuerdos y mandar nuestra representación a Madrid, los días 1, 2 y 3 del próximo noviembre.

Esperamos nutrida asistencia, pues

la ocasión es la más indicada para conseguir nuestra reivindicación moral, ya que el argumento básico en que siempre se apoyaron las autoridades de enseñanza para apoyar la existencia de los dos Escalafones siempre ha sido el diferente procedimiento de ingreso en el Magisterio y ahora, después de la R. O. núm. 47, fecha 5 de septiembre último, que permite ingresar en el Escalafón a maestros que no aprobaron oposiciones—ya no hay argumento posible, pues todos vinieron abajo con la R. O. citada, con la fórmula dada definitivamente al pleito de las oposiciones libres convocadas el año 1928 y con la ampliación de plazas para las mismas.

Se ruega a los compañeros que por cualquier causa no puedan asistir manden su adhesión a cualquiera de los firmantes.

Pedro García, Gregorio de Miguel, Benedito Galán, Tomás Reico, Pablo García, Daniel Alcazar, Felipe García, Juan Herranz, José María Pinilla, León Alonso, León Barranco, Eugenio Rodríguez, Eduvigis Palacios, y Bonifacio Antonio García.

## INFORMACION DE MADRID

### La Fiesta del Maestro en Madrid

En el Hotel Palace se celebró en la Corte la fiesta del maestro con asistencia entre otras personalidades, de los señores Ministro, Gobernador civil y Presidente de la Asociación de la Prensa.

Al final habló el Presidente de la Asociación local de Madrid, evocando el recuerdo de los maestros de escaso vencidario que se ven privados de la colaboración y trato con sus compañeros.

El señor Zulueta pronunció un elocuente discurso, y citando a Luis Vives defendió con argumentos contundentes que la educación de los pueblos debía depender del Estado y los encargados de la misma pagados por el mismo con esplendidez para poner a tono la función con la retribución.

El señor Tormo comentó brevemente lo dicho por los anteriores oradores; manifestó que al tomar posesión de la cartera se encontró con un presupuesto cerrado, acotado y acosado, teniendo que haber puesto toda su buena voluntad y habilidad para retrasar quince días la distribución de las mil plazas de nueva creación, para obtener así la modesta mejora que suponía la distribución últimamente hecha.

Dijo que todavía no se había podido dedicar de una manera intensa a estudiar las cuestiones de la primera enseñanza, pero que pensaba hacerlo en breve.

La numerosa concurrencia que llenaba el salón de fiestas del mencionado Hotel vió defraudadas sus esperanzas, pues esperaba que el señor Tormo haría alguna declaración referente a las oposiciones restringidas y al proyecto de dar a la antigüedad las plazas reservadas a dichas oposiciones.

### DETALLE DE SOCIOS Y CUOTAS

230 ...	55	socios de menos de 35 años a 2'00 pesetas mensuales	705 ptas
	35	» » 40 » 2'50 » »	
	34	» » 45 » 3'00 » »	
	37	» » 50 » 3'50 » »	
	66	» más de 50 » 4'00 » »	

*Las propuestas provisionales de escuelas por el quinto turno*

Se trabaja con toda intensidad en la adjudicación provisiva de escuelas a los maestros que figuran en la primera lista.

La «Gaceta» del 4 de octubre inserta las propuestas provisionales de los maestros comprendidos desde el número 726 al 907.

**Los atrasos por diferencia de sueldo**

Una comisión de opositores de las oposiciones restringidas últimamente celebradas a quienes se les adeuda cantidades por diferencia de sueldo al ganar nueva categoría en las restringidas, ha visitado a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza para rogarles que incluyan en presupuesto las cantidades que se les adeudan así lo prometieron ambas autoridades.

*Una reparación*

Se ha dictado una disposición ordenando que aquellos maestros que fueron declarados incurso en el artículo 171 de la legislación de Primera enseñanza y se les concedió el indulto para poder reintegrarse en la carrera, si perteneciese al primer escalafón vuelvan a rein-

gresar en dicho escalafón y no como antes que lo hacían en el segundo.

*Corrida de escalas correspondiente a las vacantes del mes de Agosto*

En maestros no hay vacante alguna en las dos primeras categorías.

Ascienden a seis mil pesetas hasta el número 957, señor López; a cinco mil hasta el 1957, señor Pastor; a cuatro mil hasta el 3.836 señor Rodríguez y a tres mil quinientas hasta el 4.472, señor Martín.

En maestras no hay tampoco ninguna vacante en las dos primeras categorías.

Ascienden a seis mil pesetas hasta el número 930, señora Ferrer; a cinco mil hasta el 1821, señora Puchades; a cuatro mil hasta el 2.685, señora Rodríguez y a tres mil quinientas hasta el 4.240, señora Paulo.

Como puede observarse, la corrida es tan modesta que, de no variar la actual estructura del escalafón, se aleja toda esperanza de ascenso en un tiempo prudencial.

*Expediente de jubilación*

Visto el expediente indicado por Gregorio Mínguez Rey, Maestro de Valdeavellano de (Soria) número 644 del Escalafón, en solicitud de su jubilación por edad.

Resultando que tiene cumplidos

cuarenta años de servicios abonables y que la Sección administrativa certifica que no se halla sometido a expediente gubernativo ni ha obtenido permuta en los tres últimos años;

Considerando que por concurrir estas circunstancias puede ser jubilado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto ley de 23 de Abril de 1927.

S. M. el Rey (r. D. g) ha resuelto conceder al referido Maestro la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo dino a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1930.—El Director general, Rogerio Sánchez.

*Oposiciones a plazas de Sección de las escuelas graduadas de Madrid*

La Presidenta de estas oposiciones señora Bécares convoca a las opositoras aprobadas en los primeros ejercicios para que se presenten en esta Corte el día 15 del presente y hora dos y media de la tarde en el grupo escolar «Menéndez Pelayo», calle Méndez Alvaro 14, para empezar el ejercicio oral de lectura.

**Nombramientos provisionales de Maestros**

Continúa la «Gaceta» publicando nombramientos provisionales de maestros por oposición, figurando en la última relación publicada los siguientes de esta provincia: Don Bruno J. Gómez para Barcones; Pedro Gutiérrez para Torrevicente; Juan Velasco para Dombellas; Rafael Bernabeu para Villalvaro; Rosendo Laso para Aldealices; José Ruiz para Ligos; Felipe Ortega para Villanueva de Zamajón; Leandro Gasca para Cueva de Agreda; Eduardo Fernández para Aliud; José Ramón para Gujosa; Julio Pérez Ucedo para Las Rosas Soba (Santander); Amancio Casarejos para Villaseca de Arciel; José Muñoz para Carrascosa Cuneiro (Ponveda); Modesto Gómez para Ituro; Raimundo Catevilla para Ontalvilla de Almazán; Anastasio Pérez para Zyuelas; Augusto Gil para Moñux.

José Pérez Ucedo, para Canedo Soba (Santander); Francisco Gómez, para Aldealafente; Jesús Morón, para Fuentelárbol; David Martín para Villar de Maya; Pedro Alvaro para Nafria la Llana; Julián Morón para Valtajeros; Victorino Hernández para Nogales; Luis Lamprea para Santa Cruz de Yanguas; Santiago F. Calzas para Palacio de San Pedro; Joaquín Vea para Castil de Tierra; Ángel Fernández para La Barbolla; Vicente Badiá para Cigudosa; Leandro Peiró para Valdegrulla; Félix Carriedo, para Ves; Julián Benito para Bordecorex; Juan Pérez para Sauquillo Alcazar; Jesús Carriedo para Noviales; Antonio Garayoa para Navabellida; José Pérez para Valdelavilla; Santiago Kegadera para Leria; Francisco Santiago para Valdemoro de San Pedro Manrique; Marcos Clemente para Osona; José M.ª Alemany para Pozuelo; Manuel Jiménez para Fuenteláides; Francisco Reina para Caeegro; Arturo Martínez para Torremediana; Matias Salvador para El Vallejo y Juan Gutiérrez para Las Fuentes de San Pedro.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

**NOTICIAS**

**LA HUCHA DE HONOR.**—Mañana 12 tendrá lugar en Villaciervitos, con asistencia de las autoridades de enseñanza y de una representación del Instituto Nacional de Previsión, la entrega solemne de la Hucha de Honor concedida a la Mutualidad Escolar «Previsión González».

Agradecemos mucho a nuestro querido amigo y Delegado provincial de dicho Instituto don Eloy Sanz Villa, su atenta invitación para el acto.

**FIESTA DEL LIBRO.**—El día 7 tuvo lugar en las Escuelas nacionales de Soria la distribución de libros a los niños por el señor Teniente Alcalde don Francisco Acebes, en representación del Ayuntamiento de la capital.

**FALLECIMIENTO.**—En el pueblo de Quintanas de Gormaz falleció después de una larga enfermedad a la temprana edad de 17 años, la bondadosa señorita Aurora Consuelo Delgado Gonzalo, hija del culto Maestro de aquel pueblo don Francisco.

A sus apenados padres, hermanos y demás familiares enviamos nuestro sentido pésame.

**PRORROGA DE PLAZO PARA SOLICITAR.**—Se ha prorrogado por R. O. hasta el 23 del actual el plazo para solicitar vacantes de los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Aplauimos esta determinación.

**Correspondencia**

G J Muriel Viejo. R M Cortos. J G Matamala. B R Aldehuela de Agreda. F S Alcubilla de Avellaneda. M G Cascajosa. V de F Azcamellas. M A Ll Berzasa. Presentados y reintegrados.

B C Piquera de San Esteban. Se le enviará.

A M H Perdiés. V A Torlengua. L B Palencia. Se les escribe.

M S I. Los Campos. Falta la reseña de la cédula.

E P Ledrado. L H Sullacabras. I E Huételes. Recibidos.

J del P Burgo de Osona. Se les escribe.

S M Recuerda. F M Herreros. Recibidos.

I V Montenegro. A G Herrero. E L Hinojosa de la Sierra. Recibidos.

A C Dévanos. C S Tarrijo d. I Camp. B P P Espeja de San Marcelino. P G P. zalmuro. Recibidos.

J G Yuba. Se hará como indic.

E G Aguaviva de la Vega. I G Aldehuela de Perañez. A H Peñalba de S. E. S O Sauquillo del Campo.

A I R Almajano. D M Castro. E M Cubilla. J L Mezquitillas. F L Carrascosa de Abajo. D M Borobia. Reintegrados y presentados documentos.

I C Piquera de S. E. Mande la reseña dentro de este mes, es preciso.

T R Segoviela. D M Velilla de los Ajos. Queda suscrito. J G Yuba F L Carrascosa de Abajo. Contestadas cartas.

E S El Vallejo. B P P Espeja de San Marcelino. A C Dévanos. Se le remiten impresos.

P P Calatañazor. J P Las Aldehuelas. F D Quintanas de Gormaz. A F Recuerda. Recibidos.

J C Mogaña. Las lleva V. anotadas L E Rallamienta. Los devuelva a Almarza.

P P Calatañazor. A M G Soliedra Se le remiten impresos.

**SANTATERESA**

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

**SUCESOR DE F. JODRA**

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS [graduados ORTIZ] y de los publicacos por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

**Obras por JUAN S. DE LA ORDEN**

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguídos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

**NARRADOR INFANTIL**

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

**HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA**

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

DALMAU CARLES, PLA. S. A.-Editores GERONA

Obras nuevas. - Anuncio de 1930

**PRIMER LIBRO.** — Por J. P. C. Magnífico primer libro de lectura y escritura simultáneas. Enseñanza del dibujo y primeros conocimientos en diversas materias. Presentación insuperable. Grabados en colores. Cubierta y encuadernación espléndida.—Docena de ejemplares 14 ptas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 ptas. en sellos de correos).

**ELEMENTOS DE QUIMICA MODERNA.** — Por don José M.<sup>a</sup> Pla Dalmau. Licenciado en Farmacia y Profesor. — Obra puesta al día, conteniendo las más recientes adaptaciones y aplicaciones de la Química. Numerosos gráficos y grabados. — Ejemplar en tela, 9,50 ptas.

**CANCIONES.** — (Cancionero infantil) Letra de don Alberto Rizo Navarro y música de don Francisco Cívil Castellvi. Magnífica presentación con grabados, páginas musicales y letra de las canciones: tiraje a dos colores y bella cubierta alegórica. — Ejemplar encuadernado 4 ptas.

**ELEMENTOS DE CIENCIAS FISICO NATURALES.** — (Libro del Maestro) por don Joaquín Pla Gargol (Resolución de problemas y cuestiones). Libro de más de 200 páginas con numerosos grabados. Imprescindible en toda Escuela. El poder la solución razonada de más de 400 problemas y cuestiones sobre física y química y la orientación sobre interesantes temas a desarrollar relativos a Historia Natural y Fisiología, representa para el maestro un enorme ahorro de tiempo en la preparación de lecciones. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

**LIBROS DE PREMIOS.— CUENTOS Y NARRACIONES.**—Por don Miguel de Palol.—CUENTOS DE PERRAULT, VIDA Y COSTUMBRES DE ALGUNOS ANIMALES.—Cada uno de estos ejemplares 1'75 pesetas y encuadernación espléndida.

**BIBLIOTECA INFANTIL.**—Colección de 8 libros de premio propios para niños y niñas de 6 a 9 años

títulos de estos libros: CUERVOS Y CORNEJAS, EL SEÑOR GORRION, LAS AMIGUITAS, EL MUNDO DE LAS PALOMAS, LA HISTORIA DEL BUHO, LAS RANAS, EL PATO Y SU FAMILIA Y GRACIOSA LA ARDILLA.—Numerosos grabados en colores.—Encuadernación muy vistosa.—Precio 1'75 ptas. ejemplar.

**OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION —NO- GIONES DE GRAMATICA.**—por don Ibarz Borrás **ANTOLOGIA DE ESCRITORES CASTELLANOS,** por Serafin Montalvo.—**NATURA,** por don José Junquera Muné Inspector de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—**GEOGRAFIA TERCER GRADO,** por Rafael Ballester.

**ATLAS DE GEOGRAFIA MODERNA.**—Magníficos mapas en colores; texto resumido y gráficos puestos al día. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

Publicaciones recientes.—«Países y Mares». (Tercer Manuscrito por don Joaquín Pla Gargol.— Docena de ejemplares 27 ptas.

**LAMINAS ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO.** Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas: sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 por 0'73 metros.

Pídanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visite nuestro local Exposición en Madrid, Bordadores, 7 1.<sup>o</sup> (entre las calles Arenal y Mayor).

Toda correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES PLA. S. A. Apartado núm. 3, GERONA.

Erasmus Llorente Pascual,  
ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

**COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.<sup>a</sup> Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

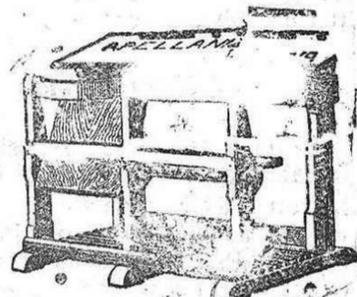
**FORMACION DE EXPEDIENTES** SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

**ASUNTOS VARIOS.** Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria



**APPELLANTZ**  
(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunes etc.

**EL EXITO**

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

**Trazos.** Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.<sup>a</sup>, 0,10; Cartilla 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, 0,15 cada una.

**El Abecé,** por J. Plaza, 0,15.

**Catón «Rasgos».** Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.

**¿Quiéres que te cuente un cuento?** Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.

**Biografías de niños célebres.** Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.

**Enciclopedia infantil.** Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arenal» de Madrid, 1,50.

**Manuscrito Infantil,** por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Maternal» de Madrid, 1,25.

**Manuscrito Moderno,** por J. Demuro 1,50 ptas.

**Selección de Versos españoles.** Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.

**Selección de Prosistas Castellanos.** Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 ptas.

**Las Artes en la Escuela.** Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Huerta, 2,25 ptas.

**Las Ciencias en la Escuela.** Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3.  
**Las Ciencias en la Escuela.** por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Prime

ra y segunda parte. Cada una, 1,75.  
**Correspondencia escolar.** Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3.

**Desarrollo del buen sentido.** Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyt, traducción de J. Demuro, 2 ptas.

**El Arte en la Escuela.** (dibujos de clarión) 2 ptas.

**Método Pedagógico de Dibujo,** dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.

**Modelos de trabajo manual.** Cuaderno núm. 1, 2 ptas.

**El tejido y sus aplicaciones.** Cuaderno núm. 2, 3 ptas.

**Frisos para las Escuelas:** Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, estío; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 ptas.

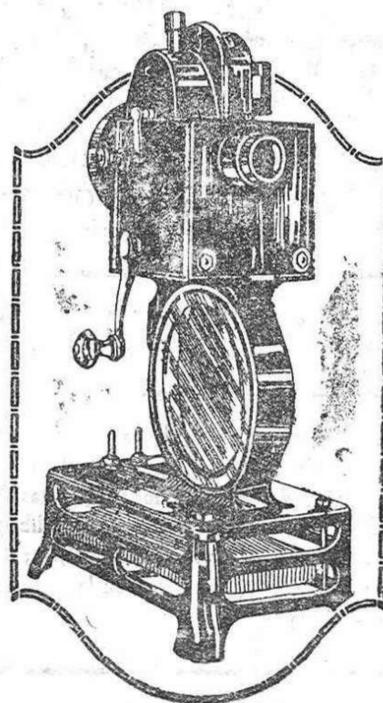
**Aritmética y Geometría.** Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 ptas.

**Programa de Dibujo,** dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.

**Sobres para picado y bordado infantil.** Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.

**Libro de visita de Inspección.** El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 ptas.

**PATHE-BABY**



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

**EVARISTO REDONDC**

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.—SORIA

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 939, Madrid.